

Datos Relevantes de la Sesión No. 08
Segundo Periodo del Segundo Año de Ejercicio

I. **DATOS GENERALES:**

1.- PRESIDENCIA	DIP. EDMUNDO JAVIER BOLAÑOS AGUILAR		
	DIP. GLORIA HIMELDA FÉLIX NIEBLA		
	DIP. MARÍA GUADALUPE MURGUÍA GUTIÉRREZ		
2.- FECHA		21 de febrero de 2017.	
3.- INICIO	11:57 hrs.	4.- TÉRMINO	17:15 hrs.
5.- DURACIÓN	5:18 hrs.	6.- QUÓRUM	357 Diputados al inicio de la Sesión.

II. **CONCENTRADO DE ASUNTOS ABORDADOS**

ASUNTO	PRESENTADOS
1. COMUNICACIÓN DE LA MESA DIRECTIVA Con modificación de turno de iniciativa.	1
2. COMUNICACIÓN De Comisión Ordinaria	1
3. OFICIOS	3
4. OFICIO CON ACUERDO	1
5. SOLICITUDES DE DIPUTADOS a) Para retirar iniciativas. b) Para retirar proposición con punto de acuerdo	5 1
6. CONTESTACIONES A PUNTOS DE ACUERDO	14
7. COMUNICACIONES RELATIVAS A MOVIMIENTOS EN COMISIONES	3
8. MOVIMIENTO DE C. DIPUTADO De solicitud de licencia.	1
9. ACUERDO DE ÓRGANO DE GOBIERNO De la Junta de Coordinación Política	1
10. INICIATIVAS	26
11. DECLARATORIA DE PUBLICIDAD DE DICTÁMENES Con proyecto de decreto.	16
12. DICTAMEN A DISCUSIÓN Con proyecto de decreto.	1
13. PROPOSICIONES	25
14. PRONUNCIAMIENTO	1
TOTAL	100

1. **COMUNICACIÓN DE LA MESA DIRECTIVA**

Con modificación de turno de iniciativa.

No.	INICIATIVA	PROMOVENTE	FECHA DE SESIÓN	TRÁMITE
1	Que reforma y adiciona el artículo 102 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos. Publicación en GP: Anexo VI 02 de febrero de 2017.	Dip. Virgilio Dante Caballero Pedraza (MORENA)	07 de febrero de 2017. Turnada a la Comisión de Puntos Constitucionales, para dictamen.	a) Túrnese a la Comisión de Puntos Constitucionales para dictamen, y a la Comisión Especial de Seguimiento a las Agresiones a Periodistas y Medios de Comunicación, para opinión. b) Actualícense los registros parlamentarios.

2. **COMUNICACIÓN**

De Comisión Ordinaria.

No.	ORIGEN	CONTENIDO	TRÁMITE
1	Comisión de Derechos de la Niñez	Remite la Declaratoria del Décimo Parlamento de las Niñas y los Niños de México 2017.	Publíquese en la Gaceta Parlamentaria.

3. OFICIOS

No.	ORIGEN	FUNCIONARIO	CONTENIDO	TURNO
1	Secretaría de Hacienda y Crédito Público	Subsecretaria	Remite la información relativa al pago de las participaciones a las entidades federativas correspondiente a enero de 2017, desagregada por tipo de fondo, de acuerdo con lo establecido en la Ley de Coordinación Fiscal y por entidad federativa, efectuando la comparación correspondiente al mismo mes de 2016.	Comisiones de Hacienda y Crédito Público y de Presupuesto y Cuenta Pública, para su conocimiento.
2	Secretaría de Comunicaciones y Transportes	Director General de Vinculación	Remite el informe anual de las concesiones otorgadas en el ejercicio fiscal de 2016.	Comisión de Vigilancia de la Auditoría Superior de la Federación, para su conocimiento.
3	Consejo Nacional de Armonización Contable	Secretaria Técnica	Remite el Informe anual de la armonización contable en México 2016, donde incluye recomendaciones para el mejor cumplimiento de los objetivos de la Ley General de Contabilidad Gubernamental.	Comisión de Hacienda y Crédito Público, para su conocimiento.

4. OFICIO CON ACUERDO

No.	ORIGEN	FUNCIONARIO	CONTENIDO	TURNO
1	Asamblea Legislativa del Distrito Federal	Presidente de la Comisión Especial para la Reforma Política del Distrito Federal	Remite acuerdo por el que solicita al Congreso de la Unión que se cumpla el mandato constitucional de reforma política de la Ciudad de México y entidades conurbadas en materia de asuntos metropolitanos para crear la Ley de Coordinación Metropolitana del Valle de México y la Ley de Capitalidad.	Se remite a la Junta de Coordinación Política.

5. SOLICITUDES DE DIPUTADOS

a) Para retirar iniciativas.

No.	ORIGEN	CONTENIDO	TRÁMITE
1	Diputada Ximena Tamariz García (PAN)	Que reforma el artículo 78 de la Ley del Sistema Nacional de Información Estadística y Geográfica, presentada por la promovente, el 15 de diciembre de 2016. (LXIII Legislatura) Publicación en GP: Anexo XIV. 14 de diciembre de 2016.	a) Retírese de la Comisión de Gobernación. b) Actualizarse los registros parlamentarios.
2	Diputado Alberto Martínez Urincho (PRD)	Que reforma y adiciona los artículos 9° y 132 de la Ley Federal de Competencia Económica, presentada por el promovente el 20 de septiembre de 2016. (LXIII Legislatura) Publicación en GP: Anexo IV. 20 de septiembre de 2016.	a) Retírese de la Comisión de Competitividad. b) Actualizarse los registros parlamentarios.
3	Diputada Cristina Ismene Gaytán Hernández (PRD)	Que reforma los artículos 26 y 31 de la Ley Federal de Armas de Fuego y Explosivos, presentada por la promovente el 07 de diciembre de 2016. (LXIII Legislatura) Publicación en GP: Anexo VI. 29 de noviembre de 2016.	a) Retírese de la Comisión de Defensa Nacional. b) Actualizarse los registros parlamentarios.
4	Diputada Leticia Amparano Gámez (PAN)	Que reforma y adiciona diversas disposiciones de la Ley Federal del Trabajo y de la Ley del Instituto del Fondo Nacional de la Vivienda para los Trabajadores, presentada por la promovente el 30 de marzo de 2016. (LXIII Legislatura) Publicación en GP: Anexo V. 29 de marzo de 2016.	a) Retírese de las Comisiones de Trabajo y Previsión Social, y de Vivienda. b) Actualizarse los registros parlamentarios.
5	Diputada Ana Georgina Zapata Lucero (PRI)	Que adiciona el artículo 95 Bis a la Ley del Seguro Social, suscrita por la promovente el 14 de diciembre de 2016. (LXIII Legislatura) Publicación en GP: Anexo IX. 08 de diciembre de 2016.	a) Retírese de la Comisión de Trabajo y Previsión Social. b) Actualizarse los registros parlamentarios.

b) Para retirar proposición con punto de acuerdo.

No.	ORIGEN	CONTENIDO	TRÁMITE
1	Dip. Nelly del Carmen Márquez Zapata (PAN)	Que exhorta a la SAGARPA, al Instituto Nacional de Pesca y a la SEMARNAT, a que den cumplimiento en forma inmediata para emitir las zonas de seguridad y áreas fuera de éstas, a que se refiere el artículo tercero transitorio del acuerdo por el que se establecen zonas de seguridad para la navegación y sobrevuelo en las inmediaciones de las instalaciones petroleras y para el aprovechamiento integral y sustentable de los recursos pesqueros y acuícolas en zonas marinas mexicanas, suscrita por la promovente el 25 de enero de 2017. (LXIII Legislatura) Publicación en GP: 25 de enero de 2017.	a) Retírese de la Comisión de Medio Ambiente y Recursos Naturales. b) Actualizarse los registros parlamentarios.

6. **CONTESTACIONES A PUNTOS DE ACUERDO**

No.	ORIGEN	FUNCIONARIO	PUNTOS DE ACUERDO	TURNO
1	Secretaría de Salud	Titular de la Unidad Coordinadora de Vinculación y Participación Social	Por el que se solicita a las autoridades sanitarias y ambientales, atiendan e implementen las acciones necesarias para resolver la ausencia de fuentes de agua potable de calidad en el noroeste del litoral del lago de Chapala, suscrito por la Diputada Norma Edith Martínez Guzmán (PES) el 20 de abril de 2016 y aprobado en la misma fecha. (LXIII Legislatura).	Comisión de Medio Ambiente y Recursos Naturales, para su conocimiento.
2	Petróleos Mexicanos	Titular de la Unidad de Enlace Legislativo	Por el que se exhorta a la Secretaría de Salud, a instrumentar una política pública integral de prevención, detección oportuna y atención del cáncer de pulmón, así como coordinar los esfuerzos interinstitucionales necesarios para difundir los factores de riesgo como el tabaquismo y la exposición al humo de leña, en la salud de la población, suscrito por el Diputado Pedro Luis Noble Monterrubio (PRI) el 08 de diciembre de 2016 y aprobado en la misma fecha (LXIII Legislatura)	Comisión de Salud, para su conocimiento.
3	Instituto de Seguridad y Servicios Sociales de los Trabajadores del Estado	Prosecretaria de la Junta Directiva y Enlace Responsable con Legisladores Federales	Por el que se exhorta al ISSSTE, para que implemente un Programa de vales de medicina en otras entidades federativas del país, con la finalidad de dar abasto a la población derechohabiente, suscrito por el Diputado Jesús Sesma Suárez (PVEM) y por diputados integrantes del Grupo Parlamentario del PVEM, el 03 de noviembre de 2016 y aprobado el 09 de febrero de 2017. (LXIII Legislatura)	Comisión de Medio Ambiente y Recursos Naturales, para su conocimiento.
4	Secretaría de Salud	Titular de la Unidad Coordinadora de Vinculación y Participación Social	por el que se exhorta respetuosamente a la Conagua y a la Comisión Federal para la Protección contra Riesgos Sanitarios, para que de manera coordinada con las autoridades estatales y municipales, fortalezcan sus acciones de saneamiento y políticas públicas encaminadas a identificar y disminuir la contaminación del agua, así como sancionar y prevenir las descargas clandestinas a los caudales del Río Atoyac en el estado de Puebla y el Río Mixteco en el estado de Oaxaca, y a su vez fortalezcan sus políticas para el saneamiento de la presa Yosocuta, suscrito por la Diputada Xitlalic Ceja García (PRI), el 11 de octubre de 2016 y aprobado el 15 de diciembre de 2016. (LXIII Legislatura)	Comisión de Salud, para su conocimiento
5	Instituto de Seguridad y Servicios Sociales de los Trabajadores del Estado	Prosecretaria de la Junta Directiva y Enlace Responsable con Legisladores Federales	Por el que se exhorta a la SSA, la SEDESOL, el IMSS y el ISSSTE a informar sobre los resultados de las acciones de prevención y atención de enfermedades respiratorias efectuadas en la actual temporada invernal, así como para incrementar las primeras a efecto de disminuir en lo posible la incidencia de las segundas, en especial en la población infantil, embarazadas, adultos mayores y personas en situación de calle, suscrito por la Diputada Mirna Isabel Saldívar Paz (NA) el 11 de enero de 2017 y aprobado el 25 de enero de 2017. (LXIII Legislatura)	Promoventes, para su conocimiento.
6	Secretaría de Salud	Titular de la Unidad Coordinadora de Vinculación y Participación Social	Por el que se exhorta a la COFEPRIS, a publicar los criterios de evaluación para productos de higiene personal para mujeres, suscrito por la Diputada Verónica Delgadillo García (MC) el 20 de diciembre de 2016 y aprobado el 11 de enero de 2017. (LXIII Legislatura)	Comisión de Salud, para su conocimiento
7	Procuraduría General de la República	Director General de Políticas Públicas, Vinculación y Coordinación Inter-institucional	Por el que se solicita el fortalecimiento de los programas enfocados a la protección de los migrantes en la temporada de fin de año, suscrito por el Dip. Marco Antonio Aguilar Yunes (PRI), el 20 de diciembre de 2016 y aprobado el 17 de enero de 2017. (LXIII Legislatura)	Comisión de Salud, para su conocimiento
8	Secretaría de Salud	Titular de la Unidad Coordinadora de Vinculación y Participación Social	Por el que se exhorta a los Titulares de la Conagua y de la Comisión Federal para la Protección contra Riesgos Sanitarios, a realizar diversas acciones respecto a los peces muertos en el Río Tunal, en el estado de Durango., suscrito por la Senadora Garza Galván Silvia Guadalupe (PAN), el 05 de enero de 2017 y aprobado el 25 de enero de 2017. (LXIII Legislatura)	Promoventes, para su conocimiento.



No.	ORIGEN	FUNCIONARIO	PUNTOS DE ACUERDO	TURNO
9	Secretaría de Gobierno de la Ciudad de México	Presidenta del Consejo para Prevenir y Eliminar la Discriminación de la Ciudad de México	Por el que se exhorta respetuosamente, a las entidades Federativas para que en el ejercicio de sus atribuciones, den puntual cumplimiento a las disposiciones federales y estatales, a efecto de proteger eficazmente a ñas personas expulsados de sus comunidades por causas de intolerancia religiosa y para que instruyan a sus procuradurías y/o fiscalías a atender la debida integración de las averiguaciones previas y dar trámite a las denuncias que se presenten en materia de intolerancia religiosa, así como a la Secretaría de Desarrollo Social para el cumplimiento del acta de acuerdos de fecha 7 de enero de 2015 en favor de las personas expulsadas de sus comunidades, presentado por la Junta de Coordinación Política, el 15 de diciembre de 2016 y aprobado en la misma fecha. (LXIII Legislatura)	Promovente, para su conocimiento.
10	Secretaría de Medio Ambiente (SEDEMA) de la Ciudad de México	Director Ejecutivo Jurídico	Por el que se exhorta a la Secretaria de Medio Ambiente y al gobierno de la CDMX, a publicar los avances del aprovechamiento de energías renovables, suscrito por el Dip. Roberto Alejandro Cañedo Jiménez (MORENA) el 29 de septiembre de 2016 y aprobado el 15 de diciembre de 2016. (LXIII Legislatura)	Se remite a la Junta de Coordinación Política
11	Secretaría de Protección Civil del gobierno de la Ciudad de México	Directora Jurídica	Relativo a la construcción de un helipuerto y la instalación de tanques de combustible en un predio ubicado en Av. Universidad 2014, Col. Universidad, en la demarcación de Coyoacán, en la CDMX, suscrito por la Diputada María Chávez García (MORENA), el 08 de septiembre de 2016, y aprobado el 15 de diciembre de 2016. (LXIII Legislatura).	Comisión de Ciudad de México, para su conocimiento
12	Secretaría de Medio Ambiente (SEDEMA) de la Ciudad de México	Director Ejecutivo Jurídico	Por el que se exhorta a las autoridades encargadas de los zoológicos de las entidades federativas y de la Ciudad de México a mantener actualizada la información de los expedientes médico-veterinarios de los animales que se encuentran en sus instalaciones, con el objeto de valorar permanentemente el estado de su salud, suscrito por la Diputada Sharon María Teresa Cuenca Ayala (PVEM), el 17 de agosto de 2016, y aprobado el 15 de diciembre de 2016. (LXIII Legislatura).	Comisión de Medio Ambiente y Recursos Naturales, para su conocimiento.
13	Gobierno de la Ciudad de México	Subsecretario de Sistema Penitenciario	Por el que se exhorta al Gobierno de la CDMX, para que instruya a la SEGOB a iniciar una investigación objetiva, transparente y expedita sobre la presunta red de corrupción, tráfico de drogas y extorsiones que prevalecen en el Sistema Penitenciario de la ciudad y enviar un informe integral a esta Soberanía en un plazo de 15 días, suscrito por Senadores integrantes del PRI, el 17 de enero de 2017, y aprobado el 25 de enero de 2017. (LXIII Legislatura).	Promovente, para su conocimiento.

7. COMUNICACIONES RELATIVAS A MOVIMIENTOS EN COMISIONES

No.	ORIGEN	CONTENIDO	TRÁMITE
1	Junta de Coordinación Política Publicación en GP: 24 de febrero de 2017.	Que la diputada María Mercedes Aguilar López (PAN) cause alta como secretaria en la Comisión de Derechos de la Niñez . Que la diputada María Mercedes Aguilar López (PAN) cause alta como integrante en la Comisión de Asuntos Indígenas . Que la diputada María Mercedes Aguilar López (PAN) cause alta como integrante en la Comisión de Trabajo y Previsión Social .	a) Aprobados en <u>votación económica</u> . b) Comuníquense.
2		Que el diputado Norberto Antonio Martínez Soto (PRD) cause alta como integrante en la Comisión de Asuntos Migratorios .	a) De Enterado. b) Comuníquense.
3		Que la diputada Maebella Toledo Ibarra (MC) cause baja como integrante de la Comisión Especial para continuar las investigaciones y dar seguimiento a los resultados del grupo interdisciplinario de expertos independientes, designado por la Comisión Interamericana de Derechos Humanos, relacionadas con los hechos ocurridos en Iguala, Guerrero a alumnos de la escuela normal rural de Ayotzinapa Raúl Isidro Burgos . Que el diputado Víctor Manuel Sánchez Orozco (MC) cause alta como integrante en la Comisión Especial para continuar las investigaciones y dar seguimiento a los resultados del grupo interdisciplinario de expertos independientes, designado por la Comisión Interamericana de Derechos Humanos, relacionadas con los hechos ocurridos en Iguala, Guerrero a alumnos de la escuela normal rural de Ayotzinapa Raúl Isidro Burgos .	

8. MOVIMIENTO DE C. DIPUTADO

De solicitud de licencia.

No.	ORIGEN	CONTENIDO	TRÁMITE
1	Dip. Cirilo Vázquez Parissi (PVEM)	Por tiempo indefinido. A partir del 17 de febrero de 2017. (Distrito 21, Veracruz)	a) Aprobado en <u>votación económica</u> . b) Llámese al suplente. c) Comuníquese.

9. ACUERDO DE ÓRGANO DE GOBIERNO

De la Junta de Coordinación Política.

No.	ACUERDO	TRÁMITE
1	Por el que se propone al Pleno el Proceso para la integración del Comité Técnico de Evaluación y la Convocatoria para la Elección de tres Consejeros Electorales del Consejo General del Instituto Nacional Electoral, que ejercerán el cargo por el periodo que va del 5 de abril de 2017 al 4 de abril de 2026.	a) Aprobado por 354 votos en pro y 13 abstenciones. b) Publíquese en el Diario Oficial de la Federación. Publicación en GP: Anexo IX. 21 de febrero de 2017.

10. INICIATIVAS

No.	INICIATIVA	PROMOVENTE (S)	TURNO	SINOPSIS
1	Que adiciona los artículos 7 y 10 de la <u>Ley General de Procedimientos Electorales</u> . Publicación en GP: Anexo I. 21 de febrero de 2017.	Congreso del Estado de Jalisco	Comisión de Gobernación, para dictamen.	Establecer que ningún servidor público sea federal o local podrá realizar precampañas ni campañas políticas si no se separa del cargo, a partir de su registro y hasta que concluya el proceso electoral.
2	Que reforma los artículos 41 y 116 de la <u>Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos</u> . Publicación en GP: Anexo I. 21 de febrero de 2017.	Congreso del Estado de Sonora	Comisión de Puntos Constitucionales, para dictamen.	Establecer diferentes fórmulas para el financiamiento público de los partidos políticos y el sostenimiento de sus actividades ordinarias permanentes, para cuando se renueve el Ejecutivo Federal, la Cámara de Diputados o de Senadores y cuando no haya proceso electoral federal.
3	Que reforma la fracción VII del artículo 61 de la <u>Ley Aduanera</u> y la fracción II del artículo 71 de la <u>Ley de Comercio Exterior</u> . Publicación en GP: Anexo I. 21 de febrero de 2017.	Sen. Jesús Casillas Romero (PRI)	Comisión de Hacienda y Crédito Público, para dictamen.	Exentar del pago de los impuestos al comercio exterior el mobiliario, maquinaria e implementos tecnológicos indispensables para el autoempleo de repatriados o deportados y exentar de cuotas compensatorias los instrumentos científicos y herramientas cuando sean de profesionales y las de obreros y artesanos, mobiliario, maquinaria e implementos tecnológicos y considerar incluidos en el menaje de casa los aparatos electrónicos, electrodomésticos y bicicletas.
4	Que adiciona el artículo 335 Bis al <u>Código Penal Federal</u> . Publicación en GP: Anexo VI. 21 de febrero de 2017.	Diputado José Luis Orozco Sánchez Aldana (PRI)	Comisión de Justicia, para dictamen.	Prever que al que abandone sin motivo justificado, a un adulto mayor siendo su descendiente consanguíneo de primer grado, se le aplicarán de un mes a cuatro años de prisión, si no resultare daño alguno.

No.	INICIATIVA	PROMOVENTE (S)	TURNO	SINOPSIS
5	Que reforma y adiciona los artículos 49 Bis, 51 y 52 de la <u>Ley de Aviación Civil.</u> Publicación en GP: Anexo VI. 21 de febrero de 2017.	Diputado Daniel Torres Cantú (PRI)	Comisión de Transportes, para dictamen.	Establecer diversas obligaciones a los pasajeros del transporte aéreo. Considerar cancelado el vuelo cuando exista retraso de más de cinco horas a partir de la hora programada de salida.
6	Que reforma y adiciona diversas disposiciones a la <u>Ley General de Salud, y a la Ley General de Educación.</u> Publicación en GP: Anexo VI. 21 de febrero de 2017.	Diputada Laura Valeria Guzmán Vázquez (PRI) Suscrita por diputados de su Grupo Parlamentario	Comisiones Unidas de Salud, y de Educación Pública y Servicios Educativos, para dictamen.	Prohibir que en la publicidad de alimentos y bebidas no alcohólicas, se incluyan juguetes o regalos, ni podrán participar niños, adolescentes o personajes famosos o de caricaturas. Prohibir que en la publicidad en alimentos y bebidas con bajo valor nutricional y alta densidad energética, se incluyan juguetes, regalos o contener publicidad engañosa.
7	Que expide la <u>Ley General de Protección a Periodistas;</u> y reforma diversas disposiciones de la <u>Ley para la Protección de Personas Defensoras de Derechos Humanos y Periodistas,</u> de la <u>Ley Orgánica de la Procuraduría General de la República</u> y del <u>Código Nacional de Procedimientos Penales.</u>** Publicación en GP: Anexo VI 14 de febrero de 2017.	Dip. Brenda Velázquez Valdez (PAN)	Comisiones Unidas de Derechos Humanos, y de Justicia para dictamen, y a las Comisiones de Presupuesto y Cuenta Pública, y Especial de Seguimiento a las Agresiones a Periodistas y Medios de Comunicación, para opinión.	Crear un ordenamiento jurídico con el objeto de proteger, promover y garantizar la vida, integridad, libertad y seguridad de las personas que se encuentren en situación de riesgo como consecuencia del ejercicio de la libertad de expresión, del periodismo y del derecho a la información. Prever un Mecanismo para la Protección de Periodistas. Crear el Fondo para la Protección a Periodistas con el propósito de obtener recursos económicos adicionales a los considerados en el Presupuesto de Egresos de la Federación. Eliminar las disposiciones legales que tipifican los delitos contra quien realice actos tendientes para obtener información de los cuerpos de seguridad pública, o figuras similares, así como los delitos contra el honor.
8	Que reforma el artículo 7o. de la <u>Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.</u>** Publicación en GP: Anexo VI. 14 de febrero de 2017.		Comisión de Puntos Constitucionales para dictamen, y a la Comisión Especial de Seguimiento a las Agresiones a Periodistas y Medios de Comunicación, para opinión.	Prever un precepto que faculte al Congreso de la Unión a expedir una legislación en materia de protección al derecho de libertad de expresión.
9	Que reforma y adiciona el artículo 8o. de la <u>Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública.</u> Publicación en GP: Anexo IV 09 de febrero de 2017	Dip. María Elida Castelán Mondragón (PRD)	Comisión de Transparencia y Anticorrupción, para dictamen.	Incluir a los principios que rigen el funcionamiento de los organismos garantes del derecho de acceso a la información el principio de celeridad.



No.	INICIATIVA	PROMOVENTE (S)	TURNO	SINOPSIS
10	<p>Que reforma diversas disposiciones de la <u>Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos</u> y del artículo cuarto transitorio del <u>Decreto por el que se declaran reformadas y derogadas diversas disposiciones de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, en materia de la reforma política de la Ciudad de México</u>, publicado en el DOF el 29 de enero de 2016. En materia de reducción de legisladores federales. **</p> <p>Publicación en GP: Anexo VI. 21 de febrero de 2017.</p>	<p>Dip. Arturo Álvarez Angli (PVEM)</p> <p>Suscrita por diputados de su Grupo Parlamentario</p>	<p>Comisión de Puntos Constitucionales, para dictamen.</p>	<p>Reducir a 180 diputados federales los electos según el principio de votación mayoritaria relativa y a 120 los electos según el principio de representación democrática. Modificar el término "circunscripciones plurinominales" por "circunscripciones electorales" y "representación proporcional" por "representación democrática". Eliminar los senadores electos por la primera minoría. Reducir a 23, los miembros de la Comisión Permanente, de los cuales 12 serán Diputados y 11 Senadores.</p>
11	<p>Que reforma diversas disposiciones de la <u>Ley Orgánica del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos</u>, en materia de reducción de legisladores federales. **</p> <p>Publicación en GP: Anexo VI. 21 de febrero de 2017.</p>		<p>Comisión de Régimen, Reglamentos y Prácticas Parlamentarias, para dictamen.</p>	<p>Reducir los integrantes mínimos para crear un Grupo Parlamentario en el interior de las Cámaras del Congreso de la Unión. Reducir el número de integrantes de las comisiones ordinarias del Congreso de la Unión. Reducir el número de integrantes de la Comisión Permanente.</p>
12	<p>Que reforma diversas disposiciones de la <u>Ley General de Instituciones y Procedimientos Electorales</u>, de la <u>Ley General de Partidos Políticos</u>, y de la <u>Ley Orgánica del Poder Judicial de la Federación</u>, en materia de reducción de legisladores federales. **</p> <p>Publicación en GP: Anexo VI. 21 de febrero de 2017.</p>		<p>Comisión de Gobernación, para dictamen.</p>	<p>Reducir de 500 a 300 el número de Diputados y de 128 a 96 el número de Senadores. Sustituir las referencias al principio de "representación proporcional" por "representación democrática". Sustituir las referencias a "circunscripciones plurinominales" por "circunscripciones electorales".</p>
13	<p>Que reforma y deroga diversas disposiciones del artículo 151 de la <u>Ley del Seguro Social</u>.</p> <p>Publicación en GP: Anexo III. 16 de febrero de 2017.</p>	<p>Dip. Araceli Damián González (MORENA)</p>	<p>Comisión de Seguridad Social, para dictamen.</p>	<p>Suprimir las disposiciones de tiempo del asegurado que haya dejado de estar sujeto al régimen obligatorio y reingrese a éste.</p>
14	<p>Que reforma el artículo 36 de la <u>Ley General de Desarrollo Social</u>.</p> <p>Publicación en GP: Anexo III. 16 de febrero de 2017.</p>	<p>Dip. Mirza Flores Gómez (MC)</p> <p>A nombre del Dip. Clemente Castañeda Hoeflich (MC)</p>	<p>Comisión de Desarrollo Social, para dictamen, y la Comisión de Cambio Climático, para opinión.</p>	<p>Adicionar como indicadores de identificación y medición de la pobreza, la duración del periodo de sequías en la zona de asentamiento de viviendas y la pluviosidad máxima en la zona de asentamiento de la vivienda.</p>

No.	INICIATIVA	PROMOVENTE (S)	TURNO	SINOPSIS
15	<p>Que reforma el artículo 38 de la <u>Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos</u>.</p> <p>Publicación en GP: Anexo IV 09 de febrero de 2017</p>	<p>Dip. María Eugenia Ocampo Bedolla (NA)</p>	<p>Comisión de Puntos Constitucionales, para dictamen.</p>	<p>Establecer que los derechos o prerrogativas de los ciudadanos se pierden por estar sujeto a prisión preventiva por diversos delitos.</p>
16	<p>Que reforma el artículo 41 de la <u>Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos</u>; y diversas disposiciones de la <u>Ley General de Partidos Políticos</u>, y de la <u>Ley General de Instituciones y Procedimientos Electorales</u>.</p> <p>Publicación en GP: Anexo VI. 21 de febrero de 2017.</p>	<p>Dip. Miguel Ángel Sulub Caamal (PRI)</p> <p>A nombre del Diputado César Camacho Quiroz (PRI)</p>	<p>Comisión de Puntos Constitucionales, la parte que le corresponde, y a la Comisión de Gobernación, la parte que le corresponde, para dictamen.</p>	<p>Garantizar la representación indígena y respecto de las candidaturas a legisladores locales, establecer como uno de los requisitos que el candidato hable una lengua indígena.</p>
17	<p>Que expide la <u>Ley General de Migración de Retorno</u>.</p> <p>Publicación en GP: Anexo III 07 de febrero de 2017</p>	<p>Dip. Arlette Ivette Muñoz Cervantes (PAN)</p>	<p>Comisiones Unidas de Gobernación, y de Relaciones Exteriores, para dictamen, y a las Comisiones de Asuntos Migratorios, y de Presupuesto y Cuenta Pública, para opinión.</p>	<p>Crear un ordenamiento jurídico con el objeto de regular el reingreso de mexicanas y mexicanos al territorio de los Estados Unidos Mexicanos, así como su tránsito y estancia en el mismo, con el fin de lograr que participen justa y equitativamente de los beneficios del desarrollo económico y social, así como de que se realice en un marco de respeto, protección y salvaguarda de los derechos humanos, además de garantizar la democracia, el desarrollo integral, sustentable y la preservación de la soberanía y de la seguridad nacional.</p>
18	<p>Que reforma los artículos 32 y 33 de la <u>Ley General de Educación</u>.</p> <p>Publicación en GP: Anexo IV 09 de febrero de 2017</p>	<p>Dip. José Santiago López (PRD)</p>	<p>Comisión de Educación Pública y Servicios Educativo, para dictamen.</p>	<p>Dirigir las acciones que implementen las autoridades educativas tendientes a garantizar la equidad de manera preferente a las personas con discapacidad o que padezcan algún problema de salud y otorgar becas a estudiantes de alto rendimiento escolar de las instituciones públicas o privadas con discapacidad o que padezcan alguna enfermedad cardiovascular, cáncer, diabetes o VIH-sida, y que se encuentren en situación de pobreza.</p>
19	<p>Que reforma los artículos 41 y 116 de la <u>Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos</u>.**</p> <p>Publicación en GP: Anexo VI. 21 de febrero de 2017.</p>	<p>Dip. José Refugio Sandoval Rodríguez (PVEM)</p>	<p>Comisión de Puntos Constitucionales, para dictamen.</p>	<p>Establecer que la duración de las campañas electorales será de 60 días para la elección de Presidente de la República y Gobernador, y de 30 días para la elección de senadores y diputados federales.</p>
20	<p>Que reforma los artículos 226 y 251 de la <u>Ley General de Instituciones y Procedimientos Electorales</u>.**</p> <p>Publicación en GP: Anexo VI. 21 de febrero de 2017.</p>	<p>Suscrita por diputados de su Grupo Parlamentario</p>	<p>Comisión de Gobernación, para dictamen.</p>	<p>Iniciar las precampañas en la tercera semana de enero del año de la elección en que se renueve el titular del Poder Ejecutivo Federal con duración máxima de 40 días y en la primera semana de marzo del año de la elección cuando se renueven las Cámaras de Diputados y de Senadores con duración máxima de 20 días, y fijar la duración de 60 días para la campaña electoral para presidente y 30 días para diputados y senadores.</p>



No.	INICIATIVA	PROMOVENTE (S)	TURNO	SINOPSIS
21	<p>Que reforma y adiciona los artículos 29 de la Ley de Ciencia y Tecnología y 90 de la Ley Aduanera.</p> <p>Publicación en GP: Anexo III. 16 de febrero de 2017.</p>	<p>Dip. Concepción Villa González (MORENA)</p>	<p>Comisiones Unidas de Ciencia y Tecnología, y de Hacienda y Crédito Público, para dictamen.</p>	<p>Establecer como parte de los estímulos fiscales, la exención de autorización previa para la importación de insumos utilizados en la investigación científico-tecnológica, así como la exención del pago de aranceles. Incorporar un Capítulo VIII "Investigación Científica y Tecnológica", con el objeto de establecer a los sujetos acreditados para llevar a cabo la importación de insumos para la investigación. Prever los trámites necesarios para la importación de insumos para la investigación científica, de tal forma que se acelere la autorización previa a la importación de diversas instancias, ya que no existe con claridad los trámites que se deben realizar, lo que constituye un proceso desproporcional a las capacidades de las instituciones académicas y centros de investigación.</p>
22	<p>Que reforma los artículos 52, 53 y 54 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.**</p> <p>Publicación en GP: Anexo VI. 21 de febrero de 2017.</p>	<p>Diputado Jorge Álvarez Máñez (MC)</p>	<p>Comisión de Puntos Constitucionales, para dictamen.</p>	<p>Reducir de 200 a 100 diputados plurinominales y no asignarlos al partido político que, por sus triunfos en distritos uninominales, obtenga un porcentaje del total de la Cámara que le garantice una representación igual o mayor al porcentaje de su votación.</p>
23	<p>Que reforma y adiciona diversas disposiciones de la Ley General de Instituciones y Procedimientos Electorales, y de la Ley General de Partidos Políticos.**</p> <p>Publicación en GP: Anexo VI. 21 de febrero de 2017.</p>		<p>Comisión de Gobernación, para dictamen.</p>	<p>Establecer que no le serán asignados diputados por el principio de representación proporcional al partido político que, por sus triunfos en distritos uninominales, obtenga un porcentaje del total de la Cámara que le garantice una representación igual o mayor que el porcentaje de su votación y garantizar a los partidos un porcentaje de representación del total de la Cámara igual al porcentaje de votación recibido.</p>
24	<p>Que reforma los artículos 4o. y 7o. de la Ley Orgánica del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos.</p> <p>Publicación en GP: Anexo VI. 21 de febrero de 2017.</p>	<p>Diputado Luis Manuel Hernández León (NA)</p>	<p>Comisión de Régimen, Reglamentos y Prácticas Parlamentarias, para dictamen.</p>	<p>Armonizar la Ley Orgánica del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos con la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.</p>
25	<p>Que adiciona el artículo 122 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.</p> <p>Publicación en GP: Anexo VI. 21 de febrero de 2017.</p>	<p>Diputado Hugo Flores Cervantes (PES)</p>	<p>Comisión de Puntos Constitucionales, para dictamen.</p>	<p>Eliminar del texto Constitucional las disposiciones relacionadas al régimen interior de la Ciudad de México, para reservarlas de forma exclusiva a la Constitución Local.</p>
26	<p>Que reforma el artículo 76 de la Ley Federal del Trabajo.</p> <p>Publicación en GP: Anexo III. 16 de febrero de 2017.</p>	<p>Dip. Luis Ernesto Munguía González (MC)*</p>	<p>Comisión de Trabajo y Previsión Social, para dictamen.</p>	<p>Incrementar a quince días, el periodo vacacional anual mínimo, el cual se incrementará en un día por cada año de servicio.</p>

* Sin intervención en Tribuna.

** Presentadas en una sola intervención.

Turno de la iniciativa 26 publicado en el Anexo X de la Gaceta Parlamentaria del 21 de febrero de 2017.

DATOS RELEVANTES (21 de febrero de 2017)

11. DECLARATORIA DE PUBLICIDAD DE DICTÁMENES

Con proyecto de decreto.

No.	ORIGEN	DICTAMEN	TRÁMITE
1	<p>Comisión de Juventud. Publicación en GP: Anexo II. 21 de febrero de 2017.</p>	<p>Que reforma el artículo 8 de la Ley del Instituto Mexicano de la Juventud. Proceso Legislativo: Iniciativa suscrita por la Dip. María Bugarín Rodríguez (PRI) el 13 de octubre de 2016. (LXIII Legislatura). Propuesta: Incluir al Secretario de Cultura como miembro de la Junta Directiva del Instituto Mexicano de la Juventud.</p>	<p>Se cumple con la Declaratoria de Publicidad (Art. 87 RCD)</p>
2	<p>Comisión de Economía. Publicación en GP: Anexo II. 21 de febrero de 2017.</p>	<p>Que reforma los incisos w) y x), se adiciona un inciso y) a la fracción III, y se deroga la fracción II del artículo 7 de la Ley de Inversión Extranjera. Proceso Legislativo: Iniciativa suscrita por el Dip. Alfredo Javier Rodríguez Dávila (PAN), el 13 de julio de 2016. (LXIII Legislatura) Propuesta: Ampliar hasta 49% el margen de participación de inversión extranjera para las actividades económicas y sociedades relacionadas con el transporte aéreo nacional, transporte en aerotaxi y transporte aéreo especializado.</p>	
3	<p>Comisión de Régimen, Reglamentos y Prácticas Parlamentarias. Publicación en GP: Anexo II. 21 de febrero de 2017.</p>	<p>Que adiciona el numeral 4 al artículo 49 de la Ley Orgánica del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos. Proceso Legislativo: Iniciativa suscrita por la Dip. Sharon María Teresa Cuenca Ayala (PVEM) el 08 noviembre de 2016. (LXIII Legislatura) Propuesta: Crear en el Centro de Estudios de Derecho e Investigaciones Parlamentarias, una Dirección para desarrollar estudios de transparencia, rendición de cuentas y políticas anticorrupción.</p>	
4	<p>Comisión de Atención a Grupos Vulnerables. Publicación en GP: Anexo II. 21 de febrero de 2017.</p>	<p>Que adiciona una fracción X al artículo 5o. de la Ley de los Derechos de las Personas Adultas Mayores. Proceso Legislativo: Iniciativa suscrita por la Dip. María Antonia Cárdenas Mariscal (MORENA), el 11 de octubre de 2016. (LXIII Legislatura). Propuesta: Adicionar dentro de los derechos de las personas adultas mayores, el de información, plural, oportuna y accesible, el cual será garantizado por el Estado.</p>	
5	<p>Comisión de Ciencia y Tecnología. Publicación en GP: Anexo II. 21 de febrero de 2017.</p>	<p>Que reforma el artículo 2o. de la Ley de Ciencia y Tecnología. Proceso Legislativo: Iniciativa suscrita por la Dip. Mirza Flores Gómez (MC) el 29 de abril de 2016. (LXIII Legislatura). Propuesta: Incluir dentro de las bases de una política de Estado que sustente la integración del Sistema Nacional de Ciencia, Tecnología e Innovación, el impulsar el desarrollo de las vocaciones y capacidades científicas, tecnológicas y de innovación con el objeto de fortalecer el conocimiento y la investigación de la resiliencia y reducción de riesgos para el caso de desastres naturales y antropogénicos.</p>	
6	<p>Comisión de Desarrollo Social. Publicación en GP: Anexo II. 21 de febrero de 2017.</p>	<p>Que adiciona una fracción V al artículo 11 de la Ley General de Desarrollo Social. Proceso Legislativo: Iniciativa presentada por el Dip. Ángel García Yáñez (NA) el 04 de octubre de 2016. (LXIII Legislatura). Propuesta: Adicionar como objetivo de la política nacional de desarrollo social, el de promover el desarrollo sostenible y sustentable en el ejercicio de los derechos sociales.</p>	
7	<p>Comisiones Unidas de Justicia y de Gobernación. Publicación en GP: Anexo II. 21 de febrero de 2017.</p>	<p>Que reforma el artículo 149 Ter del Código Penal Federal. Proceso Legislativo: Iniciativa presentada por el Dip. Hugo Eric Flores Cervantes (PES) el 10 marzo de 2016. (LXIII Legislatura) Propuesta: Incluir la religión o discapacidades, dentro las razones que atenten contra la dignidad humana, anule o menoscabe los derechos y libertades de las personas.</p>	

No.	ORIGEN	DICTAMEN	TRÁMITE
8	<p>Comisión de Cambio Climático.</p> <p>Publicación en GP: Anexo III. 21 de febrero de 2017.</p>	<p>Que reforma el inciso i) de la fracción I del artículo 34 de la Ley General de Cambio Climático.</p> <p>Proceso Legislativo: Iniciativa suscrita por el Dip. Tomás Roberto Montoya Díaz (PRI) el 29 noviembre de 2016. (LXIII Legislatura)</p> <p>Propuesta: Establecer disposiciones reglamentarias que incluyan el uso de instalaciones que permitan la eficiencia y sustentabilidad energética y que contribuyan de manera diversa a la mitigación de emisiones y la captura de carbono. Las dependencias de los tres órdenes de gobierno deberán adoptar dichas disposiciones reglamentarias a fin de que operen de manera sustentable, considerando su capacidad presupuestaria.</p>	<p>Se cumple con la Declaratoria de Publicidad (Art. 87 RCD)</p>
9	<p>Comisión de Justicia.</p> <p>Publicación en GP: Anexo III. 21 de febrero de 2017.</p>	<p>Que reforma el artículo 381 Bis, y se adicionan los artículos 381 Ter y 381 Quáter al Código Penal Federal.</p> <p>Proceso Legislativo: Iniciativa presentada por el Dip. Gerardo Federico Salas Díaz (PAN) el 08 de septiembre de 2016. (LXIII Legislatura). Iniciativa presentada por el Dip. Omar Noé Bernardino Vargas (PVEM) el 13 de septiembre de 2016. (LXIII Legislatura).</p> <p>Propuesta: Incluir el delito de abigeato, y se impondrán penas de tres días a diez años de prisión, sin perjuicio de las sanciones que le puedan corresponder por la comisión de otros delitos. Se aplicarán de dos a cinco años de prisión cuando el abigeato sea cometido por tres o más personas; sea cometido por quienes tengan relación laboral o de parentesco con el propietario del ganado; se ejecute con violencia física o moral, o sea cometido por servidor público</p>	
10	<p>Comisión de Igualdad de Género.</p> <p>Publicación en GP: Anexo III. 21 de febrero de 2017.</p>	<p>Que adiciona un artículo 50 Bis a la Ley General de Acceso de las Mujeres a una Vida Libre de Violencia.</p> <p>Proceso Legislativo: Iniciativa presentada por la Dip. Sasil Dora Luz De León Villard (PVEM) el 13 de septiembre de 2016. (LXIII Legislatura).</p> <p>Propuesta: Establecer dentro de las atribuciones de los municipios, integrar un Sistema Municipal de Prevención, Atención y Erradicación de la Violencia contra las Mujeres e incorporar su contenido al Sistema Estatal.</p>	
11	<p>Comisión de Desarrollo Social.</p> <p>Publicación en GP: Anexo III. 21 de febrero de 2017.</p>	<p>Que reforma el artículo 40 de la Ley General de Desarrollo Social.</p> <p>Proceso Legislativo: Iniciativa suscrita por la Dip. Norma Xóchitl Hernández Colín (MORENA) el 18 de octubre de 2016. (LXIII Legislatura)</p> <p>Propuesta: Eliminar la denominación de Asamblea Legislativa del Distrito Federal, a fin de precisar que todas las legislaturas de las entidades federativas emitan normas en materia de desarrollo social.</p>	
12	<p>Comisión de Gobernación.</p> <p>Publicación en GP: Anexo III. 21 de febrero de 2017.</p>	<p>Que reforma la fracción XII del artículo 41 Bis de la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal.</p> <p>Proceso Legislativo: Iniciativa suscrita por el Dip. José Clemente Castañeda Hoeflich (MC) el 11 de octubre de 2016. (LXIII Legislatura)</p> <p>Propuesta: Promover la producción cinematográfica, de radio y televisión y en la industria editorial temas de interés cultural y artístico y de aquellas tendientes al mejoramiento cultural y la propiedad de las lenguas nacionales.</p>	
13	<p>Comisión de Trabajo y Previsión Social.</p> <p>Publicación en GP: Anexo III. 21 de febrero de 2017.</p>	<p>Que reforma la fracción XXVII Bis del artículo 132 de la Ley Federal del Trabajo y se adiciona un artículo 28 Bis a la Ley Federal de los Trabajadores al Servicio del Estado, Reglamentaria del Apartado B del artículo 123 Constitucional.</p> <p>Proceso Legislativo: Iniciativa suscrita por las Diputadas María Guadalupe Oyervides Valdez y Ana María Boone Godoy (PRI), el 29 de abril de 2016. (LXIII Legislatura). Iniciativa suscrita por la Dip. Karina Padilla Ávila (PAN) el 13 de septiembre de 2016. (LXIII Legislatura). Iniciativa suscrita por la Dip. Sasil Dora Luz De León Villard (PVEM) y diputados integrantes del Grupo Parlamentario del PVEM, el 30 de septiembre de 2016. (LXIII Legislatura)</p> <p>Propuesta: Establecer como obligación del patrón otorgar a los padres trabajadores el derecho al permiso de paternidad de cinco días laborables con goce de sueldo, por el nacimiento de sus hijos o cuando concluya el proceso de adopción y se reciba al menor.</p>	

No.	ORIGEN	DICTAMEN	TRÁMITE
14	<p>Comisión de Régimen, Reglamentos y Prácticas Parlamentarias.</p> <p>Publicación en GP: Anexo III. 21 de febrero de 2017.</p>	<p>Que reforman diversas disposiciones del Reglamento de la Cámara de Diputados, en materia de diplomacia parlamentaria.</p> <p>Proceso Legislativo: Iniciativa suscrita por la Dip. Martha Cristina Jiménez Márquez (PAN) el 29 de abril de 2016. (LXIII Legislatura).</p> <p>Propuesta: Establecer los objetivos de la diplomacia parlamentaria y mediante ésta vincular a los diputados y diputadas con organizaciones académicas gubernamentales y no gubernamentales del ámbito internacional. Delegar las representaciones protocolarias de la Cámara por el propio Presidente hacia los Presidentes de Comisión o Secretarios. Precisar las expresiones de la diplomacia parlamentaria y las funciones del área de asuntos internacionales y relaciones parlamentarias. Aprobar la agenda internacional de la Cámara e informar de actividades de diplomacia parlamentaria y asistencia a los eventos de las delegaciones y Grupos de Amistad.</p>	
15	<p>Comisión de Trabajo y Previsión Social.</p> <p>Publicación en GP: Anexo IV. 21 de febrero de 2017.</p>	<p>Que reforma y adiciona los artículos 170 de la Ley Federal del Trabajo, y 28 de la Ley Federal de los Trabajadores al Servicio del Estado, Reglamentaria del Apartado B del artículo 123 Constitucional.</p> <p>Proceso Legislativo: Iniciativa suscrita por las Diputadas Claudia Sofia Corichi García y Verónica Delgadillo García (MC), el 18 de mayo de 2016. (LXIII Legislatura). Iniciativa suscrita por la Dip. Edith Anabel Alvarado Varela (PRI) el 20 de julio de 2016. (LXIII Legislatura). Iniciativa suscrita por la Dip. Rosalinda Muñoz Sánchez (PRI) el 24 de agosto de 2016, (LXIII Legislatura). Iniciativa suscrita por el Dip. Jesús Sesma Suárez (PVEM) y diputados integrantes del Grupo Parlamentario del PVEM, el 06 de octubre de 2016, (LXIII Legislatura). Iniciativa suscrita por la Dip. Teresa de Jesús Lizárraga Figueroa (PAN), el 04 de noviembre de 2016, (LXIII Legislatura). Iniciativa suscrita por el Dip. Jonadab Martínez García (MC) el 08 de noviembre de 2016, (LXIII Legislatura).</p> <p>Propuesta: Transferir a solicitud de la trabajadora hasta cinco de las seis semanas de descanso previas al parto, para después del mismo. Presentar una notificación formal dirigida al patrón, que deberá contar con el acuse de recibo y fecharse con al menos cinco días hábiles de anticipación al día en que decida transferir sus días de descanso. Incluir que durante la lactancia podrán decidir entre contar con dos reposos extraordinarios por día, de media hora cada uno para alimentar a su hijo o hija o para realizar la extracción mensual de leche, en lugar adecuado e higiénico que designe la empresa en su centro de trabajo o reducir en una hora su jornada laboral durante el periodo de seis meses, sin afectar su salario o percepciones por la jornada completa.</p>	<p>Se cumple con la Declaratoria de Publicidad (Art. 87 RCD)</p>
16	<p>Comisión de Régimen, Reglamentos y Prácticas Parlamentarias.</p> <p>Publicación en GP: Anexo VIII. 21 de febrero de 2017.</p>	<p>Que reforman y adicionan diversas disposiciones del Reglamento del Canal de Televisión del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos.</p> <p>Proceso Legislativo: Iniciativa presentada en la Cámara de Senadores por el Sen. Roberto Gil Zuarth (PAN) el 03 de agosto de 2016. (LXIII Legislatura) Dictamen de Primera Lectura el 09 de febrero de 2017. (LXIII Legislatura) Dictamen a Discusión del 14 de febrero de 2017. Proyecto de decreto aprobado por 81 votos Pasa a la Cámara de Diputados para los efectos del Apartado A) del artículo 72 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos. (LXIII Legislatura). Minuta recibida en la Cámara de Diputados el 16 de febrero de 2016. (LXII Legislatura).</p> <p>Propuesta: Armonizar el Reglamento en congruencia a las modificaciones aprobadas a la Ley Orgánica del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos, e incorporar los principios de objetividad, veracidad, ética, pluralidad, equidad, suficiencia, oportunidad y pleno respeto a los derechos fundamentales, estableciendo mecanismos para su cumplimiento; ampliar el glosario de términos con los términos órgano rector y al medio de comunicación; incorporar la figura de la defensoría de audiencia; especificar el objetivo del Canal del Congreso resaltando que el sentido principal de su creación es la difusión del trabajo legislativo y parlamentario del Poder Legislativo Federal; favorecer el acceso a los contenidos legislativos de personas con discapacidad, con la incorporación de la guía electrónica de programación para personas ciegas y débiles visuales; ampliar la explicación de la Comisión Bicameral como representante de las fuerzas políticas e ideológicas, que a su vez representan a la población; crear una figura del consejo consultivo ciudadano más ciudadana, plural e incluyente, que coadyuvará con la independencia editorial y las reglas de inclusión; y, fortalecer el apartado de transparencia, la rendición de cuentas y la responsabilidades de los servidores públicos del canal, normando la obligación de preservar los acervos videográficos de valor histórico legislativo.</p>	

12. DICTAMEN A DISCUSIÓN

Con proyecto de decreto.

No.	DICTAMEN										
	<p>Comisión de Trabajo y Previsión Social</p> <p>Por el que se reforman los artículos 513 y 515, y se adiciona un artículo 515 bis a la Ley Federal del Trabajo.</p> <table border="1"> <tr> <td>DISCUSIÓN EN LO GENERAL</td> <td>Inicio: 14:42 hrs.</td> <td>Término: 15:52 hrs</td> <td>Duración: 1: 10 hrs.</td> </tr> <tr> <td>DISCUSIÓN EN LO PARTICULAR</td> <td>Inicio: 16:00 hrs.</td> <td>Término: 16:31 hrs</td> <td>Duración: 0:31 hrs.</td> </tr> </table> <p>Proceso Legislativo: Iniciativa suscrita por la Dip. Ana Georgina Zapata Lucero (PRI), el 16 de marzo de 2016. (LXIII Legislatura). Declaratoria de Publicidad emitida el 26 de abril de 2016. (LXIII Legislatura)</p> <p>Propuesta: Establecer que la Secretaría de Trabajo y Previsión Social previa aprobación del proyecto respectivo por parte de la Comisión Consultiva Nacional de Seguridad y Salud en el Trabajo actualizaran las tablas de enfermedades de trabajo y de valuación de las incapacidades permanentes resultante de los riesgos de trabajo, la Secretaría realizara investigaciones y estudios necesarios, conforme al progreso de la medicina del trabajo a fin de actualizar las tablas de enfermedades de trabajo. El Reglamento en materia de Seguridad y Salud en el Trabajo establecerá los aspectos y tipo de información que deberán contener las tablas de enfermedades de trabajo y de valuación de las incapacidades permanentes resultantes de los riesgos de trabajo. Publicación en GP: Anexo V. el 21 de febrero de 2017.</p> <p style="text-align: center;">DISCUSIÓN EN LO GENERAL</p> <p style="text-align: center;">Intervenciones:</p> <p>Por la Comisión: Dip. Ana Georgina Zapata Lucero</p> <p>Para presentar moción suspensiva Dip. Roberto Cañedo Jiménez (MORENA). Desechada en votación económica.</p> <table> <tr> <td>Para fixar postura: Dip. Ana Guadalupe Perea Santos (PES) Dip. Carlos Gutiérrez García (NA) Dip. Marbella Toledo Ibarra (MC) Dip. Mario Ariel Juárez Rodríguez (MORENA)</td> <td>Dip. Miguel Ángel Sedas Castro (PVEM) Dip. Julio Saldaña Moran (PRD) Dip. Luz Argelia Paniagua Figueroa (PAN) Dip. Gabriel Casillas Zanatta (PRI)</td> </tr> </table> <p>Para hablar en contra: Dip. Araceli Damián González (MORENA) Dip. Juan Romero Tenorio (MORENA)</p> <p>Para hablar a favor: Dip. David Aguilar Robles (PRI)</p> <p>Aprobado en lo general y en lo particular los artículos no reservados del proyecto de decreto por 303 votos a favor, 86 en contra y 10 abstenciones.</p> <p style="text-align: center;">DISCUSIÓN EN LO PARTICULAR</p> <p style="text-align: center;">Intervenciones para las reservas y trámite:</p> <p>Dip. Araceli Damián González (MORENA) Reserva Artículo 513 de la Ley Federal del Trabajo. Trámite: En votación económica se desechó.</p> <p>Dip. Juan Romero Tenorio (MORENA) Reserva Artículos 513, 514, 515, 515 Bis, segundo transitorio y la supresión del tercero transitorio de la Ley Federal del Trabajo. Trámite: En votación económica se desecharon.</p> <p>Dip. Mario Ariel Juárez Rodríguez (MORENA) Reserva Artículo 515 de la Ley Federal del Trabajo. Trámite: En votación económica se desechó.</p> <p>Dip. Roberto Cañedo Jiménez (MORENA) Reserva Artículo al tercero transitorio del dictamen. Trámite: En votación económica se desechó.</p> <p>Aprobados los artículos 513, 515, 515 Bis, segundo transitorio y tercero transitorio en términos del dictamen, por 297 votos a favor, 84 en contra y 6 abstenciones.</p> <p>Aprobado en lo general y en lo particular el proyecto de decreto que reforma los artículos 513 y 515, y se adiciona un artículo 515 Bis a la Ley Federal del Trabajo.</p> <p>Pasa a la Cámara de Senadores para los efectos constitucionales.</p>	DISCUSIÓN EN LO GENERAL	Inicio: 14:42 hrs.	Término: 15:52 hrs	Duración: 1: 10 hrs.	DISCUSIÓN EN LO PARTICULAR	Inicio: 16:00 hrs.	Término: 16:31 hrs	Duración: 0:31 hrs.	Para fixar postura: Dip. Ana Guadalupe Perea Santos (PES) Dip. Carlos Gutiérrez García (NA) Dip. Marbella Toledo Ibarra (MC) Dip. Mario Ariel Juárez Rodríguez (MORENA)	Dip. Miguel Ángel Sedas Castro (PVEM) Dip. Julio Saldaña Moran (PRD) Dip. Luz Argelia Paniagua Figueroa (PAN) Dip. Gabriel Casillas Zanatta (PRI)
DISCUSIÓN EN LO GENERAL	Inicio: 14:42 hrs.	Término: 15:52 hrs	Duración: 1: 10 hrs.								
DISCUSIÓN EN LO PARTICULAR	Inicio: 16:00 hrs.	Término: 16:31 hrs	Duración: 0:31 hrs.								
Para fixar postura: Dip. Ana Guadalupe Perea Santos (PES) Dip. Carlos Gutiérrez García (NA) Dip. Marbella Toledo Ibarra (MC) Dip. Mario Ariel Juárez Rodríguez (MORENA)	Dip. Miguel Ángel Sedas Castro (PVEM) Dip. Julio Saldaña Moran (PRD) Dip. Luz Argelia Paniagua Figueroa (PAN) Dip. Gabriel Casillas Zanatta (PRI)										

1

13. PROPOSICIONES

No.	PROMOVENTE (S)	PROPOSICIÓN	RESOLUTIVOS
1	<p>Diputados Rafael Yerena Zambrano, Pedro Alberto Salazar Muciño, Georgina Zapata Lucero y Raúl Domínguez Rex (PRI)</p> <p>Publicación en GP: Anexo VII. 21 de febrero de 2017.</p>	<p>Por el que se exhorta a la STPS, a que convoque a mesas de diálogo para la nueva justicia laboral, en las que participen legisladores, sindicatos, empresarios, académicos, gobierno y demás sectores involucrados, con el fin de que se emitan opiniones respecto a una propuesta de reforma procesal laboral integral.</p> <p>Se turnó a la Comisión de Trabajo y Previsión Social, para dictamen.</p>	<p>ÚNICO. Se exhorta respetuosamente a la Secretaría del Trabajo y Previsión Social a que convoque a Mesas de diálogo para la nueva justicia laboral, en el que participen legisladores, sindicatos, empresarios, académicos, gobierno y demás sectores involucrados, con el fin de que se emitan opiniones respecto a una propuesta de reforma procesal laboral integral, en el marco de la reforma constitucional en materia de justicia laboral.</p>
2	<p>Dip. Eloísa Chavarrías Barajas (PAN)</p> <p>Publicación en GP: Anexo VII. 21 de febrero de 2017.</p>	<p>Por el que se exhorta al Ejecutivo Federal, para que a través de la SEGOB, intensifiquen las campañas con el fin de hacer del conocimiento de la población en general, la gratuidad de la primer copia certificada del acta de registro de nacimiento.</p> <p>Se turnó a la Comisión de Gobernación, para dictamen.</p>	<p>PRIMERO. La Cámara de Diputados del honorable Congreso de la Unión hace un respetuoso exhorto al titular del Poder Ejecutivo para que en uso de sus facultades y a través de la Secretaría de Gobernación intensifique las campañas de difusión dirigidas a la población en general sobre la gratuidad de la expedición de la primer copia certificada del acta de registro de nacimiento.</p> <p>SEGUNDO. Asimismo, se le exhorta para que dicho beneficio sea retroactivo para las niñas y niños nacidos antes de 2014 y que carezcan de dicho documento.</p>
3	<p>Dip. Natalia Karina Barón Ortiz (PRD)</p> <p>Publicación en GP: Anexo VII. 21 de febrero de 2017.</p>	<p>Relativo al almacenamiento y manejo irregular de medicamentos caducos en los servicios de salud del estado de Oaxaca.</p> <p>Se turnó a la Comisión de Salud, para dictamen.</p>	<p>PRIMERO. Se exhorta a la secretaria de Salud y directora general de los Servicios de Salud del estado de Oaxaca para que, en el ámbito de su competencia, haga del conocimiento público el resultado de las investigaciones a fin de conocer la fecha de compra, surtimiento, proveedores y caducidad del medicamento Cyclofem para el sistema de salud del estado de Oaxaca y deslindar responsabilidades administrativas y penales según sea el caso.</p> <p>SEGUNDO. Se exhorta al procurador Federal de Protección al Ambiente para que, en el ámbito de su competencia, haga público el estado del procedimiento administrativo instaurado contra la jurisdicción sanitaria 1 de los Servicios de Salud en Oaxaca por el almacenamiento y manejo irregular del medicamento Cyclofem.</p>
4	<p>Dip. Concepción Villa González (MORENA)</p> <p>Publicación en GP: Anexo VII. 21 de febrero de 2017.</p>	<p>Por el que se exhorta a SEP y a la STPS, a facilitar la certificación de capacidades y habilidades para el trabajo y que promuevan la reinserción laboral de la población migrante de retorno.</p> <p>Se turnó a la Comisión de Trabajo y Previsión Social, para dictamen.</p>	<p>ÚNICO. Se exhorta a la Secretaría de Educación Pública y a la Secretaría del Trabajo y Previsión Social a facilitar la certificación de capacidades y habilidades para el trabajo que faciliten la reinserción laboral de la población migrante de retorno.</p>
5	<p>Dip. Jorge Álvarez Máynez (MC)</p> <p>Publicación en GP: Anexo VII. 21 de febrero de 2017.</p>	<p>Por el que se exhorta a la SHCP, para que ajuste y disminuya los precios de la gasolina y el diésel.</p> <p>Se turnó a la Comisión de Hacienda y Crédito Público, para dictamen.</p>	<p>ÚNICO. El pleno de esta Cámara de Diputados, acuerda exhortar al titular de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, a fin de que ajuste y establezca, de manera inmediata, los precios máximos de la gasolina y el diésel que son determinados diariamente a partir del 18 de febrero de 2017, de acuerdo con la disminución en el precio internacional de la gasolina, que dicha Secretaría toma referencia para determinar el costo de la gasolina en México, y por la apreciación del tipo de cambio.</p>

No.	PROMOVENTE (S)	PROPOSICIÓN	RESOLUTIVOS
6	<p>Dip. Mirna Isabel Saldívar Paz (NA)</p> <p>Publicación en GP: Anexo VII. 21 de febrero de 2017.</p>	<p>Por el que se exhorta a la SEP y a las autoridades educativas de las entidades federativas, para construir una política pública integral, dirigida a niñas, niños y adolescentes que se encuentren fuera de la escuela; así como fortalecer el acceso oportuno, la permanencia y el tránsito escolar exitoso.</p> <p>Se turnó a la Comisión de Educación Pública y Servicios Educativos, para dictamen.</p>	<p>PRIMERO. La Cámara de Diputados del honorable Congreso de la Unión exhorta respetuosamente al titular de Secretaría de Educación Pública, y a los titulares de las autoridades educativas de las entidades federativas para que, de manera coordinada, implementen acciones para construir una política pública integral dirigida a niñas, niños y adolescentes que se encuentran fuera de la escuela e impulsar estrategias de detección temprana de estudiantes en riesgo de abandonar sus estudios, así como estrategias de acompañamiento a fin de evitar su salida prematura del Sistema Educativo Nacional.</p> <p>SEGUNDO. La Cámara de Diputados del honorable Congreso de la Unión exhorta respetuosamente al titular de la Secretaría de Educación Pública, y a los titulares de las autoridades educativas de las entidades federativas, para que refuercen los espacios de planeación estratégica escolares y locales, como los consejos técnicos escolares y de zona, los consejos escolares de participación social y el comité técnico local de educación básica, a fin de generar espacios que logren la retención de los estudiantes en la escuela, a fin de disminuir de esta manera el riesgo de abandono escolar, así como a implementar mecanismos para la reinserción de quienes ya la han abandonado.</p> <p>TERCERO. La Cámara de Diputados del honorable Congreso de la Unión exhorta respetuosamente al titular de la Secretaría de Educación Pública, y a los titulares de las autoridades educativas de las entidades federativas para que, en el ámbito de sus respectivas competencias, refuercen y fortalezcan la difusión, promoción y ejecución de los programas de prevención y detección oportuna de niñas, niños y adolescentes en riesgo de abandono escolar, sin estimarse que el desarrollo de las acciones emprendidas representen un impacto presupuestal adicional al establecido para el cumplimiento y seguimiento de las actividades institucionales programadas.</p>
7	<p>Dip. Melissa Torres Sandoval (PES)</p> <p>Publicación en GP: Anexo VII. 21 de febrero de 2017.</p>	<p>Por el que se exhorta al gobierno del estado de Jalisco, para que realice las medidas necesarias que garanticen el abasto permanente de medicamentos en las instituciones de salud, de dicho estado, a cargo de la Dip., del Grupo Parlamentario del Partido Encuentro Social. (Turno a Comisión de)</p> <p>Se turnó a la Comisión de Salud, para dictamen.</p>	<p>PRIMERO. La honorable Cámara de Diputados exhorta respetuosamente al ciudadano gobernador constitucional del estado de Jalisco y al titular de la Secretaría de Salud de Jalisco a que realicen las medidas necesarias que garanticen el abasto permanente de medicamentos en las instituciones de salud de dicho estado.</p> <p>SEGUNDO. La honorable Cámara de Diputados exhorta respetuosamente al ciudadano gobernador constitucional del estado de Jalisco, al ciudadano secretario de Salud del estado de Jalisco, así como al Consejo Directivo del Instituto de Pensiones del Estado de Jalisco (Ipejal) a esclarecer y resolver el problema de desabasto de medicamentos y material de curación en las tres farmacias de las Unidades Médicas Familiares (Unimef) del Ipejal, denominadas Unimef Federalismo, Unimef Javier Mena y Unimef Pila Seca.</p>



No.	PROMOVENTE (S)	PROPOSICIÓN	RESOLUTIVOS
8	<p>Dip. Adriana del Pilar Ortiz Lanz (PRI)</p> <p>Publicación en GP: Anexo VII. 21 de febrero de 2017.</p>	<p>Por el que se exhorta a la Secretaría de Cultura, a la SECTUR y a la SE, a llevar a cabo campañas de difusión del Primer Patrimonio Mixto de la Humanidad en México, que comprende la zona arqueológica de la Antigua Ciudad Maya y la Reserva de la Biósfera de los bosques tropicales protegidos en Calakmul, Campeche.</p> <p>Se turnó a la Comisión de Cultura y Cinematografía, para dictamen.</p>	<p>ÚNICO. La Cámara de Diputados exhorta de manera respetuosa a los titulares de la Secretaría de Cultura, de la Secretaría de Turismo y de la Secretaría de Economía, respectivamente, a fin de que lleven a cabo campañas de difusión del Primer Patrimonio Mixto de la Humanidad en México, que comprende la zona arqueológica de la Antigua Ciudad Maya y la Reserva de la Biósfera de los bosques tropicales protegidos en Calakmul, Campeche.</p>
9	<p>Dip. Eloísa Chavarrías Barajas (PAN)</p> <p>Publicación en GP: Anexo VII. 21 de febrero de 2017.</p>	<p>Por el que se hace un exhorto a la Secretaría de Salud, para que emprenda una amplia campaña de información, prevención, tratamiento y detección del "cáncer de piel" por medio de jornadas de información.</p> <p>Se turnó a la Comisión de Salud, para dictamen.</p>	<p>ÚNICO. La Cámara de Diputados del honorable Congreso de la Unión exhorta respetuosamente a la Secretaría de Salud y a los servicios de salud de las entidades federativas de la República Mexicana, a realizar las acciones necesarias para fortalecer las medidas preventivas contra el cáncer de piel entre la población en general, así como aquellas que permitan a ésta una autoexploración adecuada, para la detección y tratamiento oportuno de cualquier anomalía en su piel.</p>
10	<p>Dip. Renato Josafat Molina Arias (MORENA)</p> <p>Publicación en GP: Anexo VII. 21 de febrero de 2017.</p>	<p>Por el que se exhorta a la Secretaría de Cultura, para que se incluyan dentro del inventario de Patrimonio Cultural inmaterial del país, los Carnavales que se celebran en diversas demarcaciones de la CDMX.</p> <p>Se turnó a la Comisión de Cultura y Cinematografía, para dictamen.</p>	<p>PRIMERO. La Cámara de Diputados del honorable Congreso de la Unión exhorta respetuosamente a la Secretaría de Cultura del Gobierno Federal para que se incluyan dentro del Inventario de Patrimonio Cultural Inmaterial del país los Carnavales que se celebran en los pueblos y barrios originarios de las demarcaciones territoriales de Iztapalapa, Tláhuac, Milpa Alta, Xochimilco, Iztacalco, Venustiano Carranza, Gustavo A. Madero, Azcapotzalco y Cuajimalpa de Morelos en la Ciudad de México y con ello se adopten medidas de salvaguardia que permitan protegerlas y preservarlas.</p> <p>SEGUNDO. La Cámara de Diputados del honorable Congreso de la Unión exhorta respetuosamente a las Jefaturas Delegacionales de Iztapalapa, Tláhuac, Milpa Alta, Xochimilco, Iztacalco, Venustiano Carranza, Gustavo A. Madero, Azcapotzalco y Cuajimalpa de Morelos, así como a la Secretaría de Cultural del Gobierno de la Ciudad de México, para que en el ámbito de sus atribuciones, proporcionen los apoyos necesarios para la realización de los carnavales que se celebran en los pueblos y barrios originarios de las citadas demarcaciones.</p>
11	<p>Dip. Mirza Flores Gómez (MC)</p> <p>Publicación en GP: Anexo VII. 21 de febrero de 2017.</p>	<p>Por el que se exhorta a la CONAVIM y al INMUJERES, así como a los estados de Baja California, Baja California Sur, Sinaloa, Nuevo León, Tamaulipas, Veracruz, Tlaxcala, Tabasco y Quintana Roo, para que coordinen las acciones necesarias para la creación y desarrollo de los centros de justicia para las mujeres.</p> <p>Se turnó a la Comisión de Igualdad de Género, para dictamen.</p>	<p>PRIMERO. Se exhorta respetuosamente a las ciudadanas maestra Alejandra Negrete Morayta y licenciada Lorena Cruz Sánchez, Comisionada Nacional para Prevenir y Erradicar la Violencia Contra las Mujeres y Presidenta del Instituto Nacional de las Mujeres respectivamente, para que en el ámbito de sus respectivas competencias, coordinen junto con los gobiernos locales de Baja California, Baja California Sur, Sinaloa, Nuevo León, Tamaulipas, Veracruz, Tlaxcala, Tabasco y Quintana Roo, las acciones necesarias para el creación y desarrollo de los Centros de Justicia para las Mujeres en las Entidades referidas.</p> <p>SEGUNDO. Se exhorta respetuosamente los gobernadores ciudadanos licenciado Francisco Vega de Lamadrid (Baja California), licenciado Marcos Alberto Covarrubias Villaseñor (Baja California Sur), licenciado Quirino Ordaz Coppel (Sinaloa), ingeniero Jaime Rodríguez Calderón (Nuevo León), licenciado Francisco García Cabeza de Vaca (Tamaulipas), licenciado Miguel Ángel Yunes Linares (Veracruz), licenciado Arturo Núñez Jiménez (Tabasco), licenciado Carlos Joaquín González (Quintana Roo), para que en el ámbito de sus respectivas competencias se coordinen y realicen los esfuerzos necesarios junto con las autoridades federales que correspondan, para la creación de los Centros de Justicia para las Mujeres en sus entidades.</p>

No.	PROMOVENTE (S)	PROPOSICIÓN	RESOLUTIVOS
12	Dip. Alfredo Ferreiro Velazco (PES) Publicación en GP: Anexo VII. 21 de febrero de 2017.	Por el que se exhorta al Ejecutivo Federal y a la SENER, con objetivo de que se trabaje en un plan viable para la inversión en refinerías, y de modernizar la política petrolera en México. Se turnó a la Comisión de Energía, para dictamen.	ÚNICO . Se exhorta al Ejecutivo federal y a la Secretaría de Energía, con el objetivo de que se trabaje en un plan viable para la inversión en refinerías, y modernizar de la política petrolera en México.
13	Dip. Heidi Salazar Espinosa (PRI) Publicación en GP: Anexo VII. 21 de febrero de 2017.	Por el que se exhorta al Ejecutivo Federal, con atención a la Coordinación Nacional de Protección Civil y al Sector Salud, así como a los gobiernos estatales y municipales, a asegurar que en los mensajes y recomendaciones preventivas, de preparación, auxilio o recuperación que emitan, se prevea el uso de lenguas indígenas, según la familia o grupo lingüístico que corresponda a las comunidades en riesgo. Se turnó a la Comisión de Protección Civil, para dictamen.	ÚNICO . Esta Cámara de Diputados de la LXIII Legislatura del Congreso de la Unión exhorta al Poder Ejecutivo federal, con atención a la Coordinación Nacional de Protección Civil y al Sector Salud, así como a los gobiernos estatales y municipales, a asegurar que, invariablemente, en los mensajes y recomendaciones preventivas, de preparación, auxilio o recuperación que emitan, a través de los respectivos sistemas de alerta temprana y orientación social, se prevea el uso de lenguas indígenas, según la familia o grupo lingüístico que corresponda a las comunidades en riesgo, ante la inminencia, alta probabilidad u ocurrencia de algún fenómeno perturbador, potencialmente peligroso, de origen natural o antropogénico.
14	Dip. Teresa de Jesús Lizárraga Figueroa (PAN) Publicación en GP: Anexo VII. 21 de febrero de 2017.	Por el que se exhorta a la Secretaría de Salud, para que cumpla con todos los objetivos, para la campaña “la sangre nos conecta a todos”, planteada por la OMS en 2016 como parte del Día Mundial del Donante de Sangre. Se turnó a la Comisión de Salud, para dictamen.	PRIMERO . Se exhorta al titular de la Secretaría de Salud para que realice las acciones necesarias para cumplir con todos los objetivos para la campaña 2016, planteada por la OMS “La sangre nos conecta a todos”. SEGUNDO . Se exhorta a la Secretaría de Salud para que tome las acciones necesarias para implementar campañas de información focalizadas a la población de 18 a 45 años de edad para que se conviertan en donantes voluntarios y de repetición. TERCERO . Como parte del reconocimiento a quien dona sangre, se facilite mediante la actualización jurídica o administrativa de los manuales de donación de sangre, la entrega vía correo electrónico de los resultados de los análisis sanguíneos realizados a los donadores voluntarios.
15	Dip. Araceli Damián González (MORENA) Publicación en GP: Anexo VII. 21 de febrero de 2017.	Por el que se exhorta a la SCJN, a cesar el funcionamiento de sus planes de pensiones complementarias para mandos superiores, magistrados y jueces a través de los recursos federales del Presupuesto de Egresos de la Federación. Se turnó a la Comisión de Justicia, para dictamen.	PRIMERO . La Cámara de Diputados solicita a la Suprema Corte de Justicia de la Nación cesar el pago de las pensiones complementarias para Mandos Superiores a través de recursos presupuestales y, en su lugar, haga uso de los recursos en el Fideicomiso 80691. SEGUNDO . La Cámara de Diputados solicita al Consejo de la Judicatura Federal cesar el pago de las pensiones complementarias para Magistrados de Circuito y Jueces de Distrito a través de recursos presupuestales y, en su lugar, haga uso de los recursos en el Fideicomiso 80692.
16	Dip. Gustavo Adolfo Cárdenas Gutiérrez (MC) Publicación en GP: Anexo VII. 21 de febrero de 2017.	Por el que se exhorta Gobierno del Estado de México, a que haga públicos los resultados del Convenio con el Consejo Nacional para el Desarrollo y la Inclusión de las Personas con Discapacidad celebrado el 12 de septiembre de 2016; así como a la SEDESOL, dé a conocer las acciones que ha emprendido el Consejo Nacional para el Desarrollo y la Inclusión de las Personas con Discapacidad con dicha entidad. Se turnó a la Comisión de Atención a Grupos Vulnerables, para dictamen.	PRIMERO . Se exhorta respetuosamente al gobierno del estado de México a que haga públicos los resultados del Convenio con el Consejo Nacional para el Desarrollo y la Inclusión de las Personas con Discapacidad celebrado el 12 de septiembre de 2016, a fin de que de máxima publicidad a las acciones en favor de la inclusión de la población mexiquense con discapacidad. SEGUNDO . Se exhorta respetuosamente al Secretario de Desarrollo Social para que en el ámbito de sus competencias dé a conocer las acciones que ha emprendido el Consejo Nacional para el Desarrollo y la Inclusión de las Personas con Discapacidad con el Gobierno del Estado de México a fin de facilitar el cumplimiento del Programa Nacional para el Desarrollo y la Inclusión de las Personas con Discapacidad 2014-2018.

No.	PROMOVENTE (S)	PROPOSICIÓN	RESOLUTIVOS
17	<p>Dip. Blanca Margarita Cuata Domínguez (MORENA)</p> <p>Publicación en GP: Anexo VII. 21 de febrero de 2017.</p>	<p>Por el que se exhorta a la ASF, para que realice las acciones conducentes de fiscalización y vigilancia de los recursos públicos ejecutados, en su caso, por las empresas Tekarq, S.A, de C.V. , Berso Edificaciones, S.A. de C.V. y Biohábitat Construcciones, S.A. de C.V., con el Gobierno del estado de Morelos.</p> <p>Se turnó a la Comisión de Transparencia y Anticorrupción, para dictamen.</p>	<p>ÚNICO. Se exhorta respetuosamente a la auditoría superior de la federación para que en el ámbito de sus atribuciones realice las acciones conducentes de fiscalización y vigilancia de los recursos públicos ejecutados, en su caso, por las empresas Tekarq, SA de CV, Berso Edificaciones, SA de CV, Biohábitat Construcciones, SA de CV, con el gobierno del estado de Morelos y los supuestos conflictos de interés derivados de las relaciones de sus socios y directivos con el gobernador del estado de Morelos, Graco Luis Ramírez Garrido Abreu, y en su caso hagan públicas las investigaciones al respecto.</p>
18	<p>Dip. Germán Ernesto Ralis Cumplido (MC)</p> <p>Publicación en GP: Anexo VII. 21 de febrero de 2017.</p>	<p>Por el que se exhorta a la SHCP, para que haga pública la razón de las diferencias entre el Presupuesto de Egresos aprobado por esta Cámara y los registros reportados en la Cuenta Pública.</p> <p>Se turnó a la Comisión de Hacienda y Crédito Público, para dictamen.</p>	<p>ÚNICO. Se exhorta a la Secretaría de Hacienda y Crédito Público para que haga pública la razón de las diferencias entre el Presupuesto de Egresos aprobado por esta Cámara y los registros reportados en la Cuenta Pública, y explique los criterios sociales tomados para esas modificaciones presupuestarias, así como los análisis de afectación de beneficios poblacionales esperados para los ejercicios 2013, 2014 y 2015.</p>
19	<p>Diputados Araceli Damián González y Virgilio Dante Caballero Pedraza (MORENA)</p> <p>Publicación en GP: Anexo VII. 21 de febrero de 2017.</p>	<p>Por el que se exhorta a la SRE, a difundir los acuerdos derivados en apoyos millonarios al programa "Justos Podemos/Together We Can" e informar públicamente sobre el destino y uso de los mismos.</p> <p>Se turnó a la Comisión de Relaciones Exteriores, para dictamen.</p>	<p>PRIMERO. Se solicita respetuosamente a la Secretaría de Relaciones Exteriores que haga públicos los acuerdos que derivaron en apoyos millonarios al programa Juntos Podemos/Together We Can e informe públicamente sobre el destino y uso de esos recursos.</p> <p>SEGUNDO. Asimismo, se le hace un respetuoso exhorto a la Secretaría de la Función Pública, para que, en el marco de sus atribuciones, clarifique los gastos de origen oficial otorgados al mismo, así como su destino, y en su caso, finque las responsabilidades a que haya lugar.</p>
20	<p>Diputados Rosa Alba Ramírez Nachis y Víctor Manuel Sánchez Orozco (MC)</p> <p>Publicación en GP: Anexo VII. 21 de febrero de 2017.</p>	<p>Por el que se exhorta al Gobierno del estado de Nayarit, a que haga públicos los resultados de la procuración de justicia en el año 2016 y por el mes de enero de 2017.</p> <p>Se turnó a la Comisión de Justicia, para dictamen.</p>	<p>ÚNICO. Se exhorta respetuosamente al gobierno del estado de Nayarit a que haga públicos los resultados de la procuración de justicia en el año 2016 y por el mes de enero de 2017, a fin de que cumpla con la premisa de máxima publicidad de la información pública y le permita al cualquier interesado conocer la evolución de la garantía de seguridad y de justicia en ese estado.</p>
21	<p>Diputados María Chávez García, Cuitláhuac García Jiménez y Roberto Alejandro Cañedo Jiménez (MORENA)</p> <p>Publicación en GP: Anexo VII. 21 de febrero de 2017.</p>	<p>Por el que se exhorta a la PGR, a que atraiga las investigaciones sobre asesinatos de los ecologistas Isidro Baldenegro López y Juan Ontiveros, ocurridos en la sierra Tarahumara en el mes de enero de 2017.</p> <p>Se turnó a la Comisión de Justicia, para dictamen.</p>	<p>PRIMERO. La Cámara de Diputados del Congreso de la Unión, condena los asesinatos de los activistas ambientales, Isidro Baldenegro López y Juan Ontiveros Ramos.</p> <p>SEGUNDO. Asimismo, envía sus más sentidas condolencias a los familiares, amigos de Isidro Baldenegro López y Juan Ontiveros Ramos y a la comunidad tarámuri por su irreparable pérdida.</p> <p>TERCERO. La Cámara de Diputados del Congreso de la Unión, exhorta a la Procuraduría General de la República, a que en el ámbito de sus facultades atraiga las investigaciones sobre el caso del asesinato del activista por los derechos humanos Isidro Baldenegro López y Juan Ontiveros Ramos.</p> <p>CUARTO. La Cámara de Diputados del Congreso de la Unión, exhorta a la Secretaría de Gobernación, para que a través de la Comisión Nacional de Seguridad, para que en el ámbito de sus atribuciones despliegue a los elementos necesarios de la Gendarmería Ambiental en las zonas rurales de la sierra Tarahumara, en especial del municipio de Guadalupe y Calvo, Chihuahua, a fin de que garanticen la salvaguarda de la vida, la integridad, la seguridad y los derechos de las personas, así como la preservación de las libertades, el orden y la paz pública.</p>

No.	PROMOVENTE (S)	PROPOSICIÓN	RESOLUTIVOS
22	<p>Dip. Rosa Alba Ramírez Nachis (MC)</p> <p>Publicación en GP: Anexo VII. 21 de febrero de 2017.</p>	<p>Por el que se exhorta al Gobierno del estado de Jalisco, a que considere replantear las acciones, estrategias y directrices que forman parte de la política de infraestructura en materia de salud, a fin de evitar que el pago de gastos en salud sea mayoritariamente cubierto por la población ante la insuficiencia de instalaciones médicas en el estado.</p> <p>Se turnó a la Comisión de Salud, para dictamen.</p>	<p>ÚNICO. Se exhorta respetuosamente al Gobierno del Estado de Jalisco a que considere replantear las acciones, estrategias y directrices que forman parte de la política de infraestructura en materia de salud a fin de evitar que el pago de gastos en salud sea mayoritariamente cubierto por la población ante la insuficiencia de instalaciones médicas en todo el estado y se evite violentar el derecho a la Salud que garantiza la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.</p>
23	<p>Dip. Guillermo Rafael Santiago Rodríguez (MORENA)</p> <p>Publicación en GP: Anexo VII. 21 de febrero de 2017.</p>	<p>Por el que se exhorta a la ASF, para que incluya en el Plan Anual de Auditorías para la Fiscalización Superior de la cuenta pública 216, la fiscalización de todos los recursos públicos destinados a la operación, funcionamiento y oferta de servicios del Sector Salud en Chiapas, tanto de aquellos ejercidos por el Gobierno Federal como los ejercidos por el Gobierno del estado.</p> <p>Se turnó a la Comisión de Transparencia y Anticorrupción, para dictamen.</p>	<p>ÚNICO. La Cámara de Diputados del Congreso de la Unión exhorta a la Auditoría Superior de la Federación para que en el Plan Anual para la Fiscalización Superior de la Cuenta Pública de 2016 se incluya la fiscalización de todos los recursos públicos destinados a la operación, funcionamiento y oferta de servicios del sector salud en Chiapas, tanto de aquellos ejecutados por el gobierno federal como los ejercidos por el gobierno del estado, en razón de la crisis que actualmente impera en el sistema de salud pública en dicha entidad.</p>
24	<p>Dip. René Cervera García (MC)</p> <p>Publicación en GP: Anexo VII. 21 de febrero de 2017.</p>	<p>Por el que se exhorta al Comité Coordinador del Sistema Nacional Anticorrupción, que asegure y transparente un blindaje electoral de todo el Gasto Público; así mismo que las dependencias federales no retrasen el ejercicio presupuestal como fue autorizado por la Cámara de Diputados.</p> <p>Se turnó a la Comisión de Transparencia y Anticorrupción, para dictamen.</p>	<p>ÚNICO. Se exhorta al Comité Coordinador del Sistema Nacional Anticorrupción que asegure y transparente un blindaje electoral de todo el gasto público, no sólo de los programas sociales, y al mismo tiempo que las dependencias federales no retrasen el ejercicio presupuestal como fue autorizado por la Cámara de Diputados.</p>
25	<p>Dip. Sofía Corichi García (MC)</p> <p>Publicación en GP: Anexo VII. 21 de febrero de 2017.</p>	<p>Relativo al plan de emergencia para salvar a la vaquita marina.</p> <p>Se turnó a la Comisión de Medio Ambiente y Recursos Naturales, para dictamen.</p>	<p>PRIMERO. La honorable Cámara de Diputados exhorta respetuosamente al titular de la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales, ingeniero Rafael Pacchiano Alamán, y al licenciado Alejandro del Mazo Maza, comisionado nacional de Áreas Naturales Protegidas, para que hagan públicos los detalles del plan de emergencia para salvar a la vaquita marina de la extinción en el norte del golfo de California.</p> <p>SEGUNDO. La honorable Cámara de Diputados solicita al titular de la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales, ingeniero Rafael Pacchiano Alamán, para que en conjunto con la Secretaría de Turismo, de Economía y de los gobiernos de los estados de Baja California, Sonora y Sinaloa, establezcan programas de desarrollo que garanticen una calidad de vida óptima de las comunidades pesqueras en la región de la vaquita marina.</p>
26	<p>Dip. Gustavo Adolfo Cárdenas Gutiérrez (MC)</p> <p>Publicación en GP: Anexo VII. 21 de febrero de 2017.</p>	<p>Relativo al Proyecto Mar de Cortés y la factibilidad de emprender su consolidación y expansión.</p> <p>Se turnó a la Comisión de Turismo, para dictamen.</p>	<p>ÚNICO. La LXIII Legislatura de la Cámara de Diputados del Congreso de la Unión exhorta respetuosamente al secretario de Turismo a que haga público el estado funcional, operacional y presupuestario del Proyecto Mar de Cortés y la factibilidad de emprender la consolidación o, en su caso, la expansión de ese proyecto.</p>

Turnos publicados en el Anexo VII de la Gaceta Parlamentaria del 21 de febrero de 2017.

DATOS RELEVANTES (21 de febrero de 2017)

14. PRONUNCIAMIENTO

No.	ORIGEN	CONTENIDO
1	Mesa Directiva	<p>Relativo al 21 de febrero, como Día Internacional de la Lengua Materna..</p> <p>En 1999, la Conferencia General de la UNESCO proclamó el 21 de febrero como el Día Internacional de la Lengua Materna, con el objeto de promover el multilingüismo y la diversidad cultural. Esta conmemoración está dedicada a los estudiantes que el 21 de febrero de 1952 se manifestaron por el reconocimiento de su lengua bangla como uno de los dos idiomas nacionales de la entonces Pakistán, y fueron abatidos por la policía de Daca, la capital de Bangladesh.</p> <p>En el mundo de las más de siete mil lenguas que existen, alrededor de tres mil están en riesgo de desaparecer. México es uno de los 10 países más ricos en diversidad lingüística, que ya cuenta con 68 lenguas originarias y 364 variantes de las cuales 64 se encuentran en un muy alto riesgo de desaparición. Por tratarse de una riqueza cultural que refleja la realidad, identidad e integración social de las naciones, esta Cámara de Diputados se pronuncia a favor de realizar acciones para promover la diversidad lingüística de nuestro país y así lograr su preservación y desarrollo de nuestro patrimonio cultural.</p>

III. CITA A PRÓXIMA SESIÓN

1. FECHA	Jueves 23 de febrero del 2016.
2. HORA	11:00 hrs.

Nota: Consulte el texto íntegro de las intervenciones de los CC. diputados en: <http://cronica.diputados.gob.mx/>